

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 1.348/2016

De conformidad con el artículo 169 del T.R.L.R.H.L., aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la Comunidad Autónoma Uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	Impuestos directos	102.862,59 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	1.026,37 €
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	79.762 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	391.940,87 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	24.239 €
Capítulo 7	Transferencia de capital	4,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	2,00 €
TOTAL INGRESOS		599.836,83 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	217.585,95 €
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	262.085,71 €

Capítulo 3	Gastos financieros	16.856,08 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	44.523,03 €
Capítulo 6	Inversiones reales	6.003 €
Capítulo 7	Transferencia de capital	0,00 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	52.783,06 €
TOTAL GASTOS		599.836,83 €

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

A) FUNCIONARIOS

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal.

Administración Especial:

1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL

Laboral fijo:

1 Oficial de mantenimiento.

Laboral:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Técnico de Actividades

Los Blázquez, a 21 de abril 2016. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.